



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

58º período de sesiones

24 de febrero a 4 de abril de 2025

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de marzo de 2025

58/106. Resultado del examen periódico universal: Bhután

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 25 de marzo de 2011, y la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre las modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Bhután el 6 de noviembre de 2024 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen de Bhután, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal¹, las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo mantenido en el Grupo de Trabajo².

43ª sesión
24 de marzo de 2025

[Adoptada sin votación.]

¹ [A/HRC/58/9](#).

² [A/HRC/58/9/Add.1](#); véase también [A/HRC/58/2](#), segunda parte, secc. VI.

